



## Proyecto de ley busca proteger a denunciantes de corrupción en Colombia

### [LINK DE LA NOTICIA](#)

Fuente: [Diario La Libertad](#)

Cabe señalar que el proyecto establece estándares esenciales que garantizan la confidencialidad y la reserva de la información, incluye la opción de denuncias anónimas a través de canales seguros, protección al denunciante, sanciones para denunciantes de mala fe, medidas de prevención de represalias e indemnización por daños y perjuicios en caso de acreditarse daño por la denuncia.

Ante esta iniciativa, los ponentes y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) expresaron su preocupación por las circunstancias que enfrentan los denunciantes y los periodistas que informan sobre corrupción en Colombia. Además, recomendaron la adopción de protecciones apropiadas para aquellos que denuncian presuntos actos de soborno.

El proyecto, que consta de 78 hojas explicativas y argumentativas, reconoce como sujetos de protección especial a los periodistas de investigación que revelan prácticas corruptas debido a la relevancia de su labor de denuncia.

El Ministro de Justicia destacó la necesidad de que el Estado intervenga de manera integral para proteger a los ciudadanos que cumplen con su deber cívico y que se sientan respaldados y seguros al informar, denunciar o delatar actos de corrupción.

En particular, se enfatiza la protección de los derechos fundamentales del núcleo familiar, incluyendo el derecho a la vida, la integridad personal, el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad personal. El proyecto se considera una herramienta clave para combatir el temor a denunciar actos corruptos en Colombia.

El proyecto de ley tiene como objetivo «establecer normas, procedimientos y mecanismos para facilitar e incentivar la denuncia por presuntos actos y/o hechos de corrupción y proteger a los reportantes y denunciantes frente a posibles retaliaciones que puedan poner en peligro la seguridad física, estabilidad profesional o laboral, económica o psicosocial.»

Osuna expresó la importancia de «rodear a la persona que cumple con su deber ciudadano de denunciar un acto de corrupción proteger su identidad, su vida, su libertad, su trabajo, de tal manera que la persona no vaya a sufrir ninguna represalia por haber denunciado, por el contrario, que el Estado se vuelque a garantizar sus derechos.»

El Ministro de Justicia de Colombia, Néstor Osuna, ha anunciado desde Villavicencio que en la primera semana de noviembre, su cartera, en colaboración con la Secretaría de Transparencia de la República y varios senadores, presentará un proyecto de ley ante el Congreso con el propósito de proteger a las personas que denuncien actos de corrupción.

Ministro de Justicia anuncia iniciativa para garantizar la seguridad y derechos de quienes reportan actos de corrupción en el país.